

COMUNICADO

Comunicado No. 16/2025.
Ciudad de México, 26 de junio de 2025.

DEBE ANALIZARSE LA VIGENCIA DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL PAÍS: MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

- *Señaló que la revisión debe contemplar los cambios mundiales que provocó la pandemia del Covid y la posible imposición de aranceles*

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Jorge Mario Pardo Rebolledo, llamó a revisar la Ley de Concurso Mercantiles, ya que a 25 años de vigencia, debe analizarse si actualmente responde a las condiciones económicas de nuestro país y del mundo, con el propósito de considerar los efectos generados por la pandemia del Covid y la volatilidad de los mercados financieros.

Señaló el también Presidente de la Primera Sala de la SCJN que otros factores a tomar en cuenta son la flexibilidad y precarización de las condiciones de empleo, la destrucción del medio ambiente, la escasez de productos, la migración, la imposición de aranceles, así como una cultura que gira alrededor del consumo excesivo.

Al inaugurar la “Cuarta Jornada en Concursos Mercantiles. Hacia la construcción de una nueva cultura concursal en México”, el ministro Pardo Rebolledo afirmó que “aunado a lo anterior, la pérdida de fuerza por parte de las entidades ha llevado a una crisis en el cumplimiento de los derechos fundamentales, lo que lamentablemente impacta en el surgimiento de totalitarismos o visiones reducidas de la realidad”.

Resaltó que el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (Ifecom), órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), juega un papel relevante no solo para los órganos jurisdiccionales, sino que en sus manos se deposita un engranaje que contribuye a la difusión de la cultura concursal en México.

A su vez, el magistrado Juan Manuel Vega Tapia, director general del Ifecom, señaló que desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación en mayo del 2000, la Ley de Concursos Mercantiles dejó en claro que el papel de las empresas en la conformación del Estado es toral, toda vez que su afortunada o desafortunada gestión, incide en múltiples ámbitos y sectores de las sociedades.

También destacó que el análisis sobre la vigencia de la ley resulta de vital importancia para afirmar si el marco jurídico logra responder a las demandas y prácticas de cientos de ciudadanos.

Durante estas Jornadas los temas que se analizaron fueron: La huelga y el concurso mercantil; Una mirada crítica a los concursos mercantiles. Retos y expectativas, y por último Implicaciones y alcances de las medidas cautelares en los concursos mercantiles. En la inauguración de la “Cuarta Jornada en Concursos Mercantiles. Hacia la construcción de una nueva cultura concursal en México” estuvo presente la consejera de la Judicatura Federal, Lilia Mónica López Benítez.